

## PANORAMA | Sanidad

### La Junta aprueba una estrategia de reescalada en municipios con alto impacto de Covid

#### Luz verde a medidas encaminadas a una restricción de la movilidad en zonas que presenten peor situación epidemiológica

##### Redacción

Martes 29 de septiembre de 2020 - 18:33



Covid-19 del Ministerio de Sanidad.

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva estrategia para la adopción de medidas de control y prevención en municipios o territorios con alto impacto en Covid-19 en Andalucía.

La estrategia se basa en medidas de control adicionales a las actualmente establecidas en el ámbito local. De esta manera, los municipios o territorios andaluces que presenten peor situación epidemiológica serán evaluados para conocer el nivel de respuesta de sus capacidades de salud pública y asistenciales, tal y como establece el Plan de Respuesta Temprana en un Escenario de Control de la Pandemia por

Esta evaluación de riesgo se llevará a cabo en aquellos municipios o territorios que superen los 500 casos por 100.000 habitantes en los últimos 14 días y con tendencia al alza en los últimos 7 días. El resultado de dichas evaluaciones, llevadas a cabo por los Comités Territoriales de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto, determinará la necesidad de aplicar medidas adicionales para contener la transmisión del virus, incluyendo la posibilidad de realizar cribados poblacionales. Todas ellas deben ser impulsadas e implementadas por las autoridades del ámbito local de forma coordinada con la autoridad sanitaria.

Entre las medidas recogidas en la estrategia destacan aquellas vinculadas a la prevención y protección colectiva, como permanecer en el domicilio y buscar asistencia médica ante la presencia de síntomas compatibles y, de igual modo, si se tiene una condición de especial vulnerabilidad a padecer formas graves de la enfermedad; asegurar la efectividad de la restricción de las visitas familiares a centros sanitarios y sociales de tipo residencial; reforzar la limpieza y desinfección en edificios de uso público y en mobiliario de espacios públicos; reforzar las medidas preventivas en edificios de uso público; no apertura de parques y jardines de uso público, así como parques infantiles; cierre parcial o total de los centros pertenecientes a ámbitos sanitarios, comerciales o laborales; cierre de peñas, asociaciones gastronómicas, asociaciones recreativo-culturales o clubes; no apertura de los mercadillos públicos y/o privados; reducción de los horarios en hostelería; supresión o reducción de las terrazas en la vía pública; prohibición del consumo en barra en estos establecimientos; reducción de los aforos al 50% y agrupaciones en mesas de un máximo de 6 personas.

Asimismo, se contempla reducir el aforo en salones de celebraciones, celebraciones, velatorios, funerales y comitivas a un 50% del actualmente establecido; aplazar, reorganizar o restringir aquellos eventos con una elevada concentración de personas; limitar los horarios de atención al público en establecimientos comerciales; establecer franjas horarias preferentes para la atención a grupos vulnerables y la recomendación general de relacionarse en grupos reducidos, no superiores a seis personas, incluso en el ámbito privado.

### **Información sobre la situación epidemiológica**

La estrategia también incluye medidas encaminadas a mantener información continua a la población sobre la situación epidemiológica y las medidas adoptadas, así como aquellas dirigidas a la seguridad y coordinación entre administraciones para asegurar el efectivo cumplimiento de las medidas aplicadas.

De llevar a cabo su aplicación, tendrán una duración mínima de 14 días y se acompañarán de un seguimiento continuo de la situación epidemiológica por parte del Comité Territorial, que determinará la necesidad de prórroga, ampliación o reducción de las mismas.